



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

18 FEB 2016

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

15 000 36 5716

TOTALMENTE

Santiago, 18 FEB 2016

IdProceso 12461

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011 de Promoción del Empleo Social en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de División de Administración y Finanzas(s) mediante memorándum N° 040 de fecha 18 de febrero de 2016, solicita gestionar el servicio de reparación de aire acondicionado del piso N°7, oficina 714.
- 2° Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición.
- 4° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 5° Que se solicita cotización, por servicio, al proveedor JUAN EDUARDO SEPULVEDA SOLAR, RUT 8.336.686-9.
- 6° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.
- 7° Que previo a la emisión de la factura o boleta se realizará la recepción conforme al servicio prestado.
- 8° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PAGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

(Entregar factura en Oficina de Partes, Anumada N°48 piso 7, Santiago.)

Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	JAIMÉ EDUARDO SEPULVEDA SOLAR	N° de teléfono:	56-02-540663
RUT:	08.336.686-9	N° de fax:	
Dirección:	ROGELIO UGARTE 1525		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	REPARACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PISO 7, OF. 714	42.000,00	0	42.000,00

Total Neto \$ 42.000
Total Retenciones: 0
Total I.V.A.: 7.980
Total: \$ 49.980

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
Fecha: 18-2-2016 Item: 22206004
Monto: 49.980 Folio: 952

Mecanismo de compra TDSc/Art53-a < 3 UTM
ID Mercado publico



JEFEDPTO FINANZAS

JEFA DEPTO ADQUISICIONES

EJECUTIVO DE COMPRAS